

Ciudadano Presidente:

El quinto Congreso constitucional abre su nuevo período de sesiones ordinarias, en el día, aniversario de la proclamación de la independencia nacional, en el día señalado por la Constitución de la República, como el principio de los trabajos legislativos. El país se regocija doblemente, venerando la memoria de los héroes de la guerra santa de la insurrección, y acariciando las halagüeñas esperanzas de un porvenir de paz y de prosperidad que le prometen la fiel observancia del Código fundamental, el ejercicio regular de las funciones de los Supremos Poderes de la Unión, y la práctica no interrumpida de las instituciones nacionales.

Ha oído el Congreso con interés cuál es el estado de las relaciones exteriores de la República, y celebra que las potencias amigas no tengan motivo de queja de nosotros, que esté ya elevado á la categoría de ley el Tratado de amistad y comercio celebrado con la Confederación de la Alemania del Norte, y que existan pendientes negociaciones para otro tratado con el Reino de Italia. Y si bien las reglas de justicia, las exigencias de honra nacional que han últimamente normado nuestra política exterior, no permiten que México tome la iniciativa para reanudar sus relaciones con las potencias que nos trajeron la mas injustificable de las guerras, sabe con gusto el Congreso que los súbditos de esas mismas potencias que residen en el país, viven bajo la segura protección de las leyes, y sin ocasión de queja de las autoridades. Este hecho patentiza la civilización de México, y da testimonio de su celo por su propia dignidad.

Después de un largo período de trastornos intestinos, después de una dolorosa serie de desgracias, México comienza á afianzar la paz en la ley. El país, que no quiere la guerra, que afanoso se empeña en asegurar su prosperidad á la sombra de la paz, ha cooperado eficaz y poderosamente á la acción de las autoridades que han reprimido las recientes sediciones. Y la voluntad del pueblo mexicano se ha sobrepujado á la intención de los que, engañados, han buscado en el triunfo de las armas, la satisfacción de sus exigencias. La bandera de los soldados de la República, cubierta por la égida de la ley, ha entrado al combate sostenida por la opinión pública, y la victoria se ha apresurado á venir á depositar sobre ella sus laureles. El pueblo exige imperiosamente que sus leyes se respeten, que nadie contra ellas se alce, sustituyendo á los preceptos de estas su propio capricho: la época de la sedición y del pronunciamiento ha concluido: solo la ley ha de imperar ya entre nosotros. La historia de los pronunciamientos de Zacatecas y San Luis, da testimonio de que el pueblo abandona, mas aún, de que combate á sus mismas autoridades que contra la ley se rebelan. Lección provechosisima que promete al país el advenimiento de la deseada era de la paz en la ley.

El Congreso por esto oye con inmenso júbilo las palabras del Primer Magistrado de la República, que le anuncian que la paz se ha restablecido en toda la Nación, que la seguridad en las personas y en los intereses es general en todo el territorio nacional. El Congreso no solo estima como un bien inmenso este plausible suceso, sino que lo considera como la mejor promesa de un porvenir dichoso.

La satisfacción de la Representación nacional por este motivo seria completa hoy, si no la turbase la pena que le causa, ver que las cuestiones interiores que en algunos Estados han surgido, no solo son un peligro contra la tranquilidad pública, sino un amago serio para nuestras instituciones. La perturbación profunda del orden constitucional en esos Estados tiene alarmada á toda la República, que se preocupa mucho, temiendo que de allí salga la guerra civil; temiendo que esas cuestiones sienten precedentes que minen por su base nuestras leyes fundamentales. El Congreso, que comprende toda la trascendental importancia de este negocio, se dedicará de toda preferencia á darle la solución que con urgencia demanda: respetando escrupulosamente la soberanía de los Estados, que la ley fundamental consigna, que no puede tocarse sin herir esa ley, cumplirá el Congreso el deber que ésta le impone de proteger á los Estados siempre que sean excitados por sus legislaturas.

Asegurada la paz en esos Estados, satisfechos los intereses legítimos que en ellos están en conflicto, el Congreso, en su sabiduría y con toda la calma y meditación que tan delicada cuestión merece, se ocupará de expedir la ley orgánica del art. 116 de la Constitución; ley que dicte las reglas convenientes para que los Poderes de la Unión en los casos que ocurran, procedan de un modo compatible con la soberanía de los Estados. El Congreso estudiará con detenimiento la iniciativa que sobre el particular el Ejecutivo presente, y aprovechará las luces que ella le dé para legislar con acierto sobre una materia que afecta tan directamente las bases esenciales del sistema federal. El Congreso se felicitará de que, interpretando genuinamente el artículo 116 de la Constitución, pueda desarrollar el precepto constitucional que ordena que la soberanía local viva dentro de la federal, girando ambas en diversas órbitas sin colisión alguna.

Los negocios que en las anteriores sesiones quedaron pendientes, como el proyecto de reformas constitucionales, la iniciativa sobre hipotecas, la de Ordenanzas de casas de moneda, etc., son tambien importantes, y el Congreso consagrará á ellos su atención. En el proyecto de concesión para la apertura del canal de Tehuantepec, está vinculada una mejora de incalculable tamaño para la República. Ambiciona el quinto Congreso constitucional la honra de ser él quien resuelva este negocio, en que está interesado el comercio universal.

Las iniciativas que sobre administración de justicia, instrucción pública y establecimientos de buques guarda-costas ofrece el Gobierno mandar, serán luego consideradas por el Congreso: ellas versan sobre asuntos que solos se recomiendan. El establecimiento de buques guarda-costas es una necesidad imperiosa del fisco federal, es una exigencia indispensable para el cuidado y vigilancia de nuestras extensas y de-

siertas costas en los dos Océanos. La existencia de esos buques en nuestras aguas territoriales y algunas otras medidas de administración, harán en lo sucesivo imposible la repetición de sucesos tan escandalosos como el reciente de Guaymas.

El Congreso tambien consagrará toda su atención, dándoles la preferencia que merecen, á las graves y difíciles cuestiones financieras que están pendientes, cuestiones que se ligan no solo con el bienestar y crédito del país, sino hasta con la tranquilidad pública. Difícil como es el problema de nivelar los ingresos con los egresos del erario, es necesario, apremiante, resolverlo pronto, so pena de que la bancarota esterilice todos los más patrióticos esfuerzos para consolidar las instituciones. Un país tan empobrecido como México después de medio siglo de desgracias, difícilmente puede soportar ya el peso de nuevas contribuciones: el Congreso buscará aquella urgente nivelación en el establecimiento de toda clase de economías, y en la expedición de las leyes que mejoren la administración fiscal. El Congreso prestará al Ejecutivo toda su cooperación para equilibrar los gastos del tesoro con el producto de las rentas nacionales.

La República mexicana, que ha abierto de par en par sus puertas á los extranjeros de todas las nacionalidades, no las cerrará hoy, que una guerra colosal en Europa deja en la desgracia á millares de familias. El Congreso expedirá nuevas leyes de inmigración que ofrezcan un asilo al extranjero, llámese prusiano, francés ó cubano, que quiera venir á vivir entre nosotros, que ofrezca trabajo á los brazos, colocación á los capitales, terrenos á la agricultura, oro y plata á la industria. Se felicitará el Congreso de poder en esta oportunidad establecer las bases de una provechosa colonización, tan urgentemente demandada por nuestros feraces desiertos.

La prensa nacional, interpretando los sentimientos generosos del pueblo mexicano, ha estado por largo tiempo debatiendo la grave cuestión de la amnistía: los Representantes del pueblo se han ocupado una y otra vez de ella; y si á una solución satisfactoria no se ha llegado, debido es en gran parte á que las opiniones sobre tan grave asunto emitidas, no han podido acordarse sobre el justo y conveniente límite que á la amnistía debe ponerse. Toca á la sabiduría del Congreso, satisfaciendo una exigencia pública, resolver definitivamente una cuestión que tiene un interés palpitante de actualidad.

El quinto Congreso constitucional, que comienza de nuevo sus trabajos, viene animado del más sincero deseo de procurar el bien y la prosperidad de la República y la unión de los mexicanos: y hoy, en el día de las glorias de la patria, protesta ante la veneranda memoria de Hidalgo, de Morelos y de Guerrero, agotar todos sus patrióticos esfuerzos para responder á la alta confianza que en él ha depositado el pueblo soberano, que lo ha mandado á este recinto.

SESION DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1870.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Ciudadanos Diputados:

Desde el triunfo glorioso de la República en la última guerra, ha sido muy satisfactorio ver patentizado el curso normal de nuestras instituciones, en la perfecta regularidad con que ha venido funcionando la Representación nacional.

En el día prescrito por la Constitución, el Congreso pone hoy término á este período de sus sesiones. El carácter distintivo de ellas ha sido la tranquila, pero empeñosa é ilustrada elevación de los debates, sobre muchos asuntos de grave interés público.

El Ejecutivo acaba de celebrar y someter al Congreso, para que pueda considerarlo en las siguientes sesiones, un Tratado de amistad, comercio y navegación, entre México é Italia. El servirá para estrechar más las buenas relaciones que hay entre los dos países, y favorecer el desarrollo de sus mútuos intereses.

El es tambien una nueva demostración de los buenos sentimientos que México proclamó desde el término de la guerra, dispuesto á reanudar sus relaciones con las potencias que quisieran celebrar tratados bajo bases justas y convenientes. En las relaciones que felizmente cultivamos con otros países, nada ha turbado los sentimientos de una cordial amistad.

De las dificultades que ocurrieron en algunos Estados por cuestiones legales interiores, unas han terminado, y las otras no tienen carácter de peligrosa gravedad. A esto ha conducido la ilustrada prudencia del Congreso, limitándose tambien el Ejecutivo á normar su conducta por el respeto á los principios del sistema federal. Sin duda el Congreso dictará sobre esto las reglas más convenientes, con la madura deliberación que requieren tan importantes asuntos.

Los pocos elementos de disturbio que quedan por efecto de la cuestión del Estado de Guerrero, no pueden comprometer de un modo grave su tranquilidad. Allí, lo mismo que en algunas otras cuestiones de algunos Estados, la opinión general ha servido eficazmente para condenar y refrenar cualquiera intento de trastornar la paz.

Lo que ha adelantado el Congreso en este período, discutiendo las reformas constitucionales, hace esperar que en el siguiente pueda llegar á su término la discusión. Está ya bien reconocida por el mismo Congreso la importante conveniencia de ellas, para mejorar algunos puntos del pacto fundamental.

Ademas de ocuparse ahora el Congreso de varios negocios políticos, ha considerado con la atención y preferencia que merecen, muchos asuntos de interes social y administrativo.

Entre ellos, es muy digna de señalarse la aprobacion del Código civil. Esta es una reforma de la más alta importancia para expeditar la administracion de justicia, y desembarazarla de una voluminosa, confusa y anticuada legislación.

Con el espíritu más laudable ha consagrado el Congreso una parte de sus tareas á importantes asuntos de obras públicas. La concesion para un canal inter-oceánico en Tehuantepec, ofrece al comercio de México y del mundo, la esperanza de incalculables bienes en el porvenir.

Tambien son dignas de mencionarse las concesiones decretadas por el Congreso para la navegacion del rio de Quiotepec; para los ferrocarriles de México á Toluca y Cuautitlan, de México á Tacubaya y Popotla, de Veracruz á Tehuantepec y de Tuxpan al Pacífico; así como para la colocacion de un cable submarino entre Veracruz y algun punto de la costa de los Estados Unidos de América, y para líneas telegráficas de Veracruz á Matamoros y de Durango á Mazatlan.

Atendiendo á los grandes beneficios públicos que deben producir estas disposiciones del Congreso, no omitirá el Ejecutivo cooperar al desarrollo de ellas, por todos los medios que estén en la esfera de su accion.

Debemos congratularnos, viendo que en toda la República se conserva la paz. Ella descansa en el sólido apoyo de la opinion general, cuya más vehemente aspiracion es mantener la paz, como la mejor garantía de nuestras libres instituciones, y como la base indispensable para todo progreso social.

Recibid, Ciudadanos Diputados, mis felicitaciones por el fruto provechoso de vuestras tareas, que pronto volveréis á proseguir, para procurar con vuestra sabiduría y patriotismo el mayor bien y prosperidad nacional.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA CÁMARA.

Ciudadano Presidente:

Al terminar el Congreso de la Union el actual período de sus sesiones ordinarias, tiene la conciencia de haber contribuido en cuanto le ha sido posible, en la esfera de sus atribuciones constitucionales, á la conservacion de la paz y de la conveniente armonía entre los Poderes públicos.

El Congreso cree, como el Ejecutivo, que es conveniente á los intereses nacionales que la República reanude con las naciones extranjeras sus relaciones, rotas por la guerra que trajo á nuestro suelo la intervencion francesa. La experiencia de muchos años de desastres ha ilustrado sobre este punto nuestras opiniones; y si bien creemos que el espíritu civilizador de la época repugna que nos mantengamos aislados de la gran familia de los pueblos cultos, conocemos que nuestras condiciones de ser, en cierto modo excepcionales, exigen que al formar de nuevo nuestras relaciones, lo hagamos bajo bases prudentes y previsoras. Nuestros tratados y convenciones deben reducirse á lo más preciso, y contener en sí mismos el principio de su reforma ó modificacion. Con estas condiciones puede asegurarse que nuestras relaciones exteriores no llegarán á convertirse en serios peligros para la independencia nacional, ni en germen fecundo de dificultades para nuestra administracion y gobierno interior.

El Congreso conoce de qué naturaleza son las dificultades que se han suscitado en la administracion interior de algunos Estados de la Federacion. Ve con gusto que esas dificultades han ido desapareciendo sin el empleo de medios violentos; que las pocas que aún quedan no comprometerán la paz pública, y que serán menos en número y de un carácter menos grave, á proporcion que nuestras instituciones vayan siendo mejor conocidas y practicadas. No hay que olvidar que nuestras actuales instituciones han tenido que luchar contra elementos y enemigos terribles; que frecuentemente la dictadura las ha desnaturalizado, y que el empeño que mostrémos en hacerlas prácticas, y en que un espíritu de justicia y de sabiduría las haga respetables, es el servicio más patriótico y digno que podemos hacer á las generaciones que han de sucedernos.

El Congreso se ha ocupado en el período que concluye hoy, no solo de las dificultades que han presentado en su gobierno interior algunos Estados de la Federacion: sin dejar de estar atento á estos negocios de actualidad, ha consagrado una parte considerable de sus sesiones á la discusion razonada y tranquila de asuntos de otro género. Un nuevo proyecto de arancel para nuestras aduanas marítimas y fronterizas, ya muy adelantado, y las reformas constitucionales iniciadas hace tiempo por el Ejecutivo, han tenido un lugar preferente en su consideracion; y debemos esperar que ambos asuntos, de grande importancia, cada uno en su línea, quedarán terminados en las sesiones del próximo período.

Las mejoras materiales han sido tambien uno de los trabajos que de preferencia han ocupado la atencion de la Representacion nacional. Acaso algunas de las decretadas no llegarán á realizarse; pero aun así, el trabajo del Congreso no será completamente estéril, y en todo caso acreditará el empeño que se ha tenido por realizar esas mejoras que tanto han de contribuir á la grandeza y prosperidad de la Nacion.

Pero estos pensamientos de adelanto para el porvenir, y cuanto se haga ó emprenda para mejorar nuestra condicion social en todos los órdenes posibles, serán semilla arrojada sobre un terreno infecundo y estéril, si la paz pública no se afianza de una manera sólida. Solo á su sombra podrán robustecerse y desarrollarse nuestras instituciones; solo bajo esta condicion indispensable podrán explotarse con provecho los elementos preciosos con que la naturaleza enriqueció nuestro suelo; solo la paz pública, dando sólidas garantías, nos traerá la poblacion excedente de la Europa, y con ella las maravillas que la civilizacion y la industria producen; solo la paz pública hará que vuelvan al país los capitales que han huído de él, y que de seguro no volverán á dar movimiento á nuestro comercio, á nuestra industria y nuestra agricultura, sino cuando la confianza, sólidamente establecida, les abra las puertas de la patria.

Hay un elemento precioso, del que se debe sacar en favor de la paz pública todo el partido posible; consiste en el sentimiento general, que á todo trance quiere la paz: sin este elemento, los trastornadores del orden no habrian tan fácilmente sucumbido, pues la experiencia propia y agena nos tiene bien acreditado, que cuando un gobierno no cuenta con el apoyo de la opinion pública, no puede sostenerse, por grandes que sean sus elementos materiales.

Explotemos, pues, ese precioso elemento.—El país quiere la paz, porque tiene la conviccion más profunda de que sin ella nada puede hacerse en pró de su felicidad.—El Congreso, correspondiendo á ese deseo, y vencida que fué la rebelion por todas partes por donde asomó la cabeza, abrió amplia puerta á la concordia por medio de la amnistia.—Esta fué franca; el olvido para los errores pasados fué completo, y todo hace presumir que la conducta del Congreso, mereciendo la aprobacion de la opinion pública, será fecunda en resultados benéficos.

Gentes que no conocen bien la regeneracion lenta, pero completa, que va operándose en nuestra condicion social, ven una situacion peligrosa de crisis, en la que tendrá la República con motivo de la próxima renovacion de los Poderes públicos. No puedo constituirme en representante de la opinion de la Cámara sobre este particular; pero creo no equivocarme al asegurar que el Congreso no participa de esos temores. La Representacion nacional debe esperar que la accion del poder público, limitada á garantizar la libertad de todos, hará que el sufragio popular sea una verdad en el terreno de los hechos, y no un principio en el terreno de las teorías. Bajo esta condicion la paz pública, léjos de estar amenazada, estará más próxima á ser sólidamente establecida.

La Providencia, que vela por el destino de los pueblos, hará que la República siga imperturbable y tranquila por el sendero que le marcan sus instituciones democráticas.—DUE.

SESION DEL DIA 1º DE ABRIL DE 1871.

DISCURSO DEL C. PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Ciudadanos Diputados:

Volveis al ejercicio de vuestras funciones legislativas el dia mismo designado por la Constitucion, como lo habeis hecho en los períodos anteriores. Esta regularidad en vuestros trabajos, demuestra que vuestras instituciones políticas se consolidan cada dia más y que no es ya fácil interrumpir su marcha ni destruirla impunemente.

Nuestras relaciones con las potencias amigas, guardan el mismo estado amistoso y satisfactorio de que os dí cuenta al abrir vuestras sesiones extraordinarias, sin que haya motivo fundado para tener cambio alguno de carácter desagradable. La paz se conserva en la República de la misma manera que os manifesté hace pocos dias.

Debemos felicitar á la Nacion, porque despues de un largo período de encarnizada lucha para establecer nuestras libres instituciones y afirmar nuestra independencia, podamos ya consagrarnos tranquilamente á la reorganizacion y mejoramiento de nuestra sociedad. Sin embargo, no debemos confiar ciegamente en que esas instituciones y la paz, están del todo aseguradas; existen aún latentes los elementos que las pueden destruir; los partidarios del retroceso y de los abusos, acechan la oportunidad para restablecer su antiguo predominio, y es preciso redoblar nuestros trabajos y nuestra vigilancia, para contrariar y destruir sus tendencias antipatrióticas.

Para lograr este fin, es indispensable que la nacion esté preparada con los elementos á propósito, no solo para reprimir los trastornos, sino para prevenirlos con la debida oportunidad.

En el período de sesiones que hoy inaugurais, y que está destinado preferentemente por la Constitucion, á decretar los gastos que deben hacerse y á crear los recursos con que hayan de cubrirse, tendréis que ocuparos en cuestiones que, bajo el sencillo título de presupuestos, envuelven la consolidacion de la paz y la conservacion de nuestras instituciones republicanas.

El ejecutivo considera que al paso que deben hacerse todas las economías posibles para reducir los gastos públicos á lo absolutamente necesario, no sería prudente privar al erario de los recursos indispensables para satisfacer las necesidades de la Nacion y cubrir con regularidad sus compromisos pecuniarios.

Por ser de grande interés para facilitar las transacciones mercantiles y para el desarrollo de los elementos de la riqueza nacional, me permito recomendaros las iniciativas pendientes sobre cambio de la legislación hipotecaria y sobre remocion de los obstáculos que se oponen al libre ejercicio de la industria minera.

Graves y de suma importancia son las materias que van á ocupar vuestra atencion en el presente período de sesiones; pero es grande tambien la confianza que la Nacion tiene en vuestro patriotismo y alta sabiduría, para esperar de vosotros las resoluciones más acertadas y convenientes á los intereses de la sociedad.

Comenzad, ciudadanos diputados, vuestras interesantes deliberaciones y contad con la cooperacion del Ejecutivo, que en desempeño de su deber, cumplirá y hará cumplir estrictamente vuestras importantes resoluciones.